



Dra. Ximena
Moreno de
Sollines

NOTARIA 2a

N.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de

la República del Ecuador, a los VEINTOCHO días

del mes de JUNIO-

ESCRITURA DE AUMENTO DE de mil novecientos

CAPITAL Y REFORMA DE ES ochenta y cuatro, an

TATUTOS QUE OTORGA LA - te mi, Doctora Xime

COMPANIA "CONDUIT DEL - ona Moreno de Soli-

ECUADOR S.A." - nes, Notaria Segunda

CUANTIA DE: S/ 78'000.000,00 de este Cantón, com

Dí 4 Copias. - parece: - el señor

Ingeniero Pedro-

Kohn Toeffper, en su

calidad de Gerente Ge-

neral de la Compañía

"CONDUIT DEL E-

CUADOR S.A.", conforme consta de la copia-

certificada del nombramiento que se acompaña

a la presente escritura como documento habi

litante. - El compareciente es de nacionalidad

ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad, de es

tado civil casado, mayor de edad, capaz para

contratar y contraer cualesquier clase de obli

gaciones, a quién de conocerle doy fe, y me-

pidé elevar a escritura pública el contenido

de la siguiente minuta que hoy me presenta y

que dice como sigue: - SEÑOR N O T A

R. I O : - Sirvase extender, en su protocolo,

una escritura pública con el siguiente texto: -

COM P A R E C E N : - El señor Ingeniero -

Pedro Kohn Toeffler, en su calidad de Gerente

General de la Compañía " CONDUIT DEL ECUA

DOR S.A.", según lo acredita con su nombra-

miento debidamente inscrito que se adjunta. -

El compareciente es ecuatoriano, mayor de e

dad, de ocupaciones particulares, casado, domi

ciliado en Quito y solicita, de usted señor Nota

rio, elevar a escritura pública el texto de esta

minuta que contiene un aumento de capital y re

fórmulas estatutarias de la Compañía " CONDUIT

DEL ECUADOR S.A." - A N T E C E D E N

T. E. S : - a) : - La Compañía " CONDUIT DEL E

CUADOR S.A." se constituyó por medio de es-

critura pública otorgada en esta ciudad, ante el

Notario Doctor Wladimiro Villalba Vega, el cin

co de Abril de mil novecientos setenta y siete,

escritura que fue inscrita en el Registro Mer-

cantil de este cantón el veinte y siete de Mayo

de mil novecientos setenta y siete. - La nombra

da Compañía se constituyó con un capital de dos

millones de sucres, capital que fue elevado a

cincuenta millones de sucres, en escritura pú

blica otorgada en esta ciudad ante el Notario-

Doctor José Vicente Troya el veinte y seis de

Abril de mil novecientos setenta y nueve. - b).

Por medio de escritura pública otorgada en esta

ciudad, ante el Notario doctor José Vicente -



Dra. Ximena
Moreno de
Sólines
NOTARIA 2a

Troya, el veinte y cuatro de Septiembre de mil

novecientos setenta y nueve, la nombrada Com

pañía hizo una reforma total de sus estatutos

sociales. - Esta escritura fue inscrita en el

Registro Mercantil bajo el número ciento se-

sentá y dos el siete de Diciembre de mil nove

cientos setenta y nueve. - c) - La Junta Gene

ral Ordinaria Universal de Accionistas de la

citada Compañía, en sesión realizada el quince

de Marzo de mil novecientos ochenta y cuatro,

resolvió aumentar su capital social y hacer al

gunas reformas a sus estatutos. - Sobre estos

antecedentes, el compareciente, en su calidad

ya indicada, actuando a nombre y representa

ción de " CONDUIT DEL ECUADOR S.A. " y por

medio de la presente escritura pública tiene a

bien aumentar el capital de la nombrada Compañía

en setenta y ocho millones de sucres, -

(S/ 78'000.000,00), aumento con el cual, dicho

capital alcanza a la suma de ciento veinte y ocho

millones de sucres, (S/ 128'000.000,00). - A

sí mismo, en cumplimiento de lo resuelto por

la Junta General de Accionistas de la Compañía,

el compareciente, procede a reformar los

textos del artículo quinto y de la letra m) del

artículo vigésimo cuarto de los estatutos socia

les de la Compañía. - Como todo lo relacionado

con este aumento de capital y reformas estatu

Recibido

larias. Se halla debidamente concretado y dotado en el acta de la sesión de la Junta General de Accionistas de la Compañía "CONDUIT DEL ECUADOR S.A." celebrada el quince de Marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, el compareciente solicita, de usted señor Notario, transcribir, en esta parte de la escritura, el texto íntegro de la referida acta de la sesión de Junta General de Accionistas de quince de Marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, para en esta forma, dejar elevados a escritura pública el aumento de capital y la reforma de estatutos antes mencionados. -

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "CONDUIT DEL ECUADOR S.A.", CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO. - En la ciudad de Quito el día de hoy, jueves quince de Marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, a las diez y seis horas, en el local de la Avenida de la Prensa número mil ciento veinte y dos, se reunieron las personas cuyos nombres constan en la lista de asistentes que se adjunta al expedientillo de esta sesión. - Con la asistencia de estas personas se encontraba presente y bien representada la totalidad del capital social, según lo certificó el Gerente General de la Compañía. -



Dra. Ximena
Moreno de
Solines

NOTARIA 2a

En tal virtud, el Vicepresidente de la Compañía,

señor Juan Pedro Bluhm, en ausencia del

Presidente, consultó a los presentes si desea

ban constituirse en Junta General Ordinaria

Universal de Accionistas de la Compañía ^{25 AGO 04} CON

DUIT DEL ECUADOR S.A.", para tratar los si

guientes asuntos que son de la competencia

de las Juntas Ordinarias de Accionistas, a sa

ber: - P r i m e r o :- Informe anual del Di-

rectorio, cuentas, balances y estados de pér

didas y ganancias correspondientes al ejercicio

de mil novecientos ochenta y tres. - S e g u n

d o :- Informe de los Comisarios. - T e r -

c e r o :- Pronunciamiento de la Junta sobre

los informes antes referidos y balances pre

sentados y en general, sobre la gestión de los

administradores de la Compañía. - C u a r t o :-

Reliquidación de la reserva legal. - Q u i n -

t o :- Destino de las utilidades del ejercicio de

mil novecientos ochenta y tres. - S e x t o :-

Aumento del capital de la Compañía. - S é p

t i m o :- Reforma de Estatutos. - O c t a v o :-

Nombramiento de Directores Principales y Su

plentes. - N o v e n o :- Nombramiento de -

Comisarios. - D é c i m o :- Señalamiento de

remuneraciones para Directores y Comisarios.

Los presentes por unanimidad, aceptaron cons

tituirse en Junta General Ordinaria de Accio

...nistas, para tratar los puntos indicados por el

Vicepresidente, razón por la cual, éste, a la

hora arriba indicada y con la actuación del

suscrito Gerente General, Ingeniero Pedro-

Kohn, como Secretario, declaró instalada la

sesión, la misma que se desarrolló en la si-

guiente forma: - PRIMERO: - Informe

anual del Directorio,

Cuentas y Balances corres-

pondientes al ejercicio

mil novecientos ochenta

y tres: - Informe de los

Comisarios: - Pronunciamen-

to de la Junta: - Por disposición

del Vicepresidente, el Gerente General dió lec-

tura al informe anual de labores que elaborado

por la Gerencia General fue presentado al Di-

rectorio de la Empresa, el mismo que habiendo

lo aprobado, lo hizo suyo para presentarlo a

consideración de esta Junta General de Accio-

nistas. - Inmediatamente, se presentaron y se

entregaron a los asistentes copias de los balan-

ces y de los estados de resultados correspon-

dientes al ejercicio de mil novecientos ochenta

y tres, toda vez que dichos balances constitu-

yen parte integrante del informe anual de labo-

res. - A continuación, se dió lectura al infor-

me de los Comisarios. - El Vicepresidente puso



Dña. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

en consideración de la Junta los informes y -

documentos leídos, y la Junta General, por una

nimidad, aprobó tanto los informes como los ba

lances y estados de resultados por ella cono

cidos. - La Junta General de Accionistas, 2da. Sesión

mando en cuenta varias exposiciones hechas al

respecto, aprobó la gestión de los Administra-

dores en el año mil novecientos ochenta y tres,

otorgando en favor de la administración de la

Compañía un voto de aplauso por la labor rea

lizada, tanto por los Administradores, como

por todo el personal de la Empresa, ya que su

inteligente y capaz gestión han permitido que

se obtengan resultados tan positivos en épo-

cas tan difíciles. - S E G U N D O :- R e l i

quidación de la Reserva

L e g a l :- Al respecto el Vicepresidente, se

ñor Juan Pedro Bluhm, indicó que se ha recibi

do la recomendación del Directorio de la Empre

sa, en el sentido de reliquidar la reserva legal

acumulada hasta el ejercicio mil novecientos

ochenta y dos, para que concuerde con el sistema

a aplicarse desde el año mil novecientos o-

chenta y tres para su cálculo, esto es, se lo ha -

ga a partir de las utilidades de la empresa -

después de la participación del quince por -

ciento de trabajadores. - Se indicó que este -

sistema es el recomendado por la Superinten-

dencia de Compañías y aceptado por los audito

res externos.- La Junta General de Accionis

tas aceptó por unanimidad que se haga la reli

quidación indicada, disminuyendo la cantidad

netas de novecientos veinte y nueve mil cuatro

cientos cincuenta y un sucres, treinta y un

centavos (S/ 929.451,31) de las reservas fa

cultativas acumuladas de años anteriores y -

aumentando por la misma suma el valor de la

reserva legal, todo en base al siguiente cóm

puto:- Utilidades después del quince por cien

to de trabajadores en ejercicios anteriores:-

AÑO

VALOR:-

1.980

978.380,71

1.981

5.754.313,71

1.982

35.288.465,49

TOTAL

42.021.159,81

10% reserva legal

debe ser:

4.202.115,99

Menos: Reserva Legal

según libros:-

3.272.664,68

Ajuste a realizarse:-

929.451,31

TERCERO:- Destino de las

Utilidades del ejercicio

mil novecientos ochenta y

tres, Aumento de Capital

y Reforma de Estatutos:-

Respecto al destino de las utilidades, la Junta



Dra Ximena
Moreno de
Sólines

NOTARIA 2a.

6

1	General, aceptando la sugerencia formulada -	
2	por el Directorio resuelve, por unanimidad, lo	
3	siguiente:-----	
4	De la utilidad del ejercicio	
5	de 1.983, que una vez apro-	25.400.000
6	piado el quince por ciento de	
7	participación de los trabaja-	
8	dores monta la suma de	S/ 69'106.423,01
9	En primer lugar, tomar el	
10	diez por ciento de tal utili-	
11	-dad en concepto de reserva	
12	legal, diez por ciento que	
13	monta a la suma de.....	S/ 6'910.642,30
14	Además, y en forma legal,	
15	deducir un veinte y dos pun-	
16	-to dos por ciento de la uti-	
17	-lidad, en concepto de reten-	
18	-ción de impuesto a la renta,	
19	valor que llega a la suma de	S/ 15'163.862,60
20		S/ 47'031.913,11
21	Del saldo que queda, después	
22	de hacer estas deducciones,	
23	destinar para pago de dividen	
24	do en efectivo a los accionistas,	
25	la suma de.....	S/ 14'004.000,00
26	Tomar asimismo, de la utili-	
27	-dad del ejercicio, la suma de	S/ 16'060.906,29
28	para pago del aumento de capi-	

[Firma manuscrita]

tal'aprobado en esta misma " " " "

sesión, y al que esta acta le da fe.

se refiere más abajo.

Por fin, el saldo, ó sea la

suma de..... / S/ 16'967.006,82

disponer que pase a reser

va facultativa de la Com-

pañía.

Una vez así aprobado el destino de las utili-

dades del ejercicio, la Junta resuelve, por

unanimidad, que se haga un aumento de capi-

tal de la Compañía, por el monto de SETENTA

Y OCHO MILLONES DE SUCRES (S/ 7'800.000,00)

aumento que será pagado en parte / con cargo

al superávit por revalorización de activos, y

en parte con la suma que, para este efecto, -

acaba de determinar la Junta General en la-

Distribución que ha hecho de las utilidades.-

del presente ejercicio. - El aumento que así

se aprueba ha de ser suscrito y pagado en los

términos constantes en el siguiente cuadro:

A CONTINUACION -SE PROCEDE A-TRANSCRI

BIR FIEL Y TEXTUALMENTE EL "CUADRO":

EN EL CUAL CONSTAN LOS SOCIOS QUE HAN

SUSCRITO Y PAGADO EL AUMENTO DE CAPI

TAL A QUE HACE REFERENCIA LA ESCRITURA

QUE ANTECEDE; EL CUAL VA EN CASILLADO EN

OCHO COLUMNAS Y DICE COMO SIGUE:-----



NOMBRES:-		CAPITAL	%	SUSCRIBE:-	PAGA CON	PAGA CON	CAPITAL	%
		ACTUAL			CARGO SU-	CARGO UTI	SOCIAL. -	
					PERAVIT	LIDADES -		
					REVALORI	EJERCICIO		
					ZACION AC	1.983.-		
					TIVOS. -			
* MITSUI & CO. LTDA.		7'500.000	15	11'700.000 ✓	9'290.864,06	2'409.135,94	19'200.000	15
* SUMITOMO METAL								
INDUSTRIES. -		7.500.000	15	11'700.000 ✓	9'290.864,06	2'409.135,94	19'200.000	15
* ORELLANA PROMOTO								
RA DE INVERSIONES		7'500.000	15	11'700.000 ✓	9'290.864,06	2'409.135,94	19'200.000	15
* ING. PEDRO KOHN		5'125.000	10,25	7'995.000 ✓	6'348.757,11	1'646.242,89	13'120.000	10,25
* ING. TOMAS KOHN		5'125.000	10,25	7'995.000 ✓	6'348.757,11	1'646.242,89	13'120.000	10,25
* ING. JUAN KOHN		5'125.000	10,25	7'995.000 ✓	6'348.757,11	1'646.242,89	13'120.000	10,25
* SRA. HILDA KOHN		5'125.000	10,25	7'995.000 ✓	6'348.757,11	1'646.242,89	13'120.000	10,25

28	27	26	25	24	23	22	21	20	19	18	17	16	15	14	13	12	11	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1	0
					TELECUADOR C. LTDA.	2'000.000	4			3'120.000			2'477	563,14				642'436,26			5'120.000		4					
					ALVAREZ REPRESENTACIONES.	1'000.000	2			1'560.000			1'238	781,87				321'218,13			2'560.000		2					
					PABLO BETTER	1'000.000	2			1'560.000			1'238	781,87				321'218,12			2'560.000		2					
					RODOLFO KAUFLE	1'000.000	2			1'560.000			1'238	781,87				321'218,12			2'560.000		2					
					RONALD KAUFLE	1'000.000	2			1'560.000			1'238	781,87				321'218,12			2'560.000		2					
					RICARDO KAUFLE	1'000.000	2			1'560.000			1'238	781,87				321'218,12			2'560.000		2					
					S U M A N : -	S/ 50'000.000	100,0/78'000.000						61'939.093,11				16'060.906,29			128'000.000		100,0						



Dra. Ximena
Moreno de
Sólines
NOTARIA 2a

La Junta, por unanimidad, aprueba que se haga

el aumento antes indicado, de acuerdo al cuadro

que antecede, y consecuentemente, procede a

reformular el artículo quinto de los estatutos,

el mismo que dirá así: - Artículo Quinto: -

DEL CAPITAL SOCIAL: -

El capital social es el de CIENTO VEINTE Y

OCHO MILLONES DE SUCRES, (\$ 128'000.000,00)

dividido en ciento veinte y ocho mil acciones,

ordinarias y nominativas, de un mil sucres ca

da una. - Si la Compañía resolviere, posterior

mente emitir nuevas acciones tendrán preferen

cia a la suscripción de ellas los legítimos posee

dores de las acciones suscritas al momento de

hacerse la nueva emisión y a prorrata de ellas,

debiendo tales legítimos poseedores ejercitar

su derecho al respecto, dentro del plazo pre

visto por la ley, vencido el cual, las nuevas

acciones podrán ser ofrecidas al público. - Los

títulos de acciones que se emitan por aumentos

- futuros de capital contendrán el número y serie

de orden. - La Junta General, determinará, en

cada caso, el valor de suscripción de las nuevas

- acciones y forma de pago que han de regir para

los accionistas y para el público. - El capital

de la Compañía se halla totalmente suscrito y

- pagado. - Asimismo, se acoge la recomendación

del Directorio y aprueba, por unanimidad refor

1 mar el texto del literal m) del artículo veinte
 2 y cuatro de los estatutos, el mismo que dirá
 3 así: "A r t í c u l o v e i n t e y c u a
 4 t r o m). - Autorizar contratos de préstamos,
 5 sus modificaciones o renovaciones por un monto
 6 mayor al diez por ciento del patrimonio de la
 7 Empresa, así como autorizar todo negocio, giro
 8 o empleo de dinero por un monto mayor al diez
 9 por ciento del patrimonio de la Empresa". -
 10 C E U A R T O r d e n N o m b r a m i e n t o -
 11 l e d e D i r e c t o r e s : - El Gerente Gene
 12 ral indicó que se deben realizar los nombramien
 13 tos de directores principales y suplentes, en
 14 vista de que el período para el cual fueron ele
 15 gidos terminará el diez y siete de Marzo del
 16 presente año. - Indicó que varios directores,
 17 por motivo de su regreso al Japón no podrán
 18 seguir participando en el Directorio, siendo e-
 19 llos el Economista So Shibata y el señor Noboru
 20 Kawamoto. - Además, por el sensible falleci-
 21 miento del Economista Gonzalo Bauluz, se de-
 22 berá nombrar un nuevo director. - En vista de
 23 lo antedicho, se puso en consideración de la
 24 Junta de Accionistas la siguiente lista de di-
 25 rectores principales y suplentes, la misma que
 26 fue aprobada por unanimidad. -----
 27 Directores Principales Directores Suplentes:-
 28 Ikuya Tsuboi Katsunori Okuda



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a

Shigeto Ynmadr... Yoshitoyo Nakayama

Juan Kohn... Atsuchi Uchida

Tomás Kohn... Pablo Better

Pedro Kohn... Alberto Kuri

Rodolfo Kaufler... Hilda Kohn

Juan Pedro Bluhm... José Yépez

Los directores elegidos desempeñarán sus funciones por el período estatutario de dos años,

lapso que se cumplirá el diez y siete de Marzo

de mil novecientos ochenta y seis. - El Gerente

General solicitó a los asistentes a la Junta Ge

neral, el que se considere pagar un honorario

a cada Director por su asistencia a las sesio

nes de Directorio. - La Junta General de Accio

nistas aprobó esta solicitud, fijándose en la su

ma de cinco mil sucres el honorario por la a

sistencia a cada sesión de Directorio. - Q U I N

T O 4. - N o m b r a m i e n t o d e C o m i

s a r i o s : - El Vicepresidente, señor Juan

Pedro Bluhm, indicó que es su opinión el que se

nombre al señor Ramiro Cruz de la Vega, Comi

sario Principal y al señor Jorge Segovia Vás

conez, Comisario Suplente, con igual nemune

ración a la recibida durante el año pasado. -

La Junta General aceptó esta proposición por

unanimidad, debiéndose informar de estos nom

bramientos a los comisarios elegidos. - Una

vez que todos los puntos mencionados en el

orden del día fueron tratados por la Junta General Universal de Accionistas, el Vicepresidente dió un receso para la redacción del acta de la sesión, cuyo expedientillo estará integrado por los siguientes documentos:- a).- Lista de concurrentes a la sesión con los votos que cada uno representa.- b).- Cartas y otros documentos que justifican la concurrencia de varias personas a esta Junta.- c).- Copias del informe anual de labores, balances y anexos.- d).- Copia del informe de los Comisarios.- e).- Copia certificada de esta acta.- Reinstalada la sesión se dió lectura a la presente acta, la misma que fue aprobada por unanimidad y sin modificación, procediéndose a clausurar la misma a las diez y siete horas treinta minutos, para constancia de lo cual firman todos los concurrentes a la sesión, junto con el Vicepresidente y Secretario que lo certifica.- firmado).- El Vicepresidente, JUAN PEDRO BLUHM.- firmado).- TOMAS KOHN, Representante por Philippe Buck.- firmado).- JUAN PEDRO BLUHM representante de ORELLANA PROMOTORA DE INVERSIONES S.A.- firmado).- JUAN KOHN.- firmado).- HILDA KOHN.- firmado).- Yoshiro Abe, representante de MITSUI & CO. LTD.- firmado).- PEDRO KOHN.- firmado).- Yoshiro Abe, representante de SUMITOMO METAL



Dña. Ximena
Moreno de
Solinas
NOTARIA 2a

-9-

INDUSTRIES, - firmado). - Rodolfo Kaufler. -

firmado). - Rodolfo Kaufler representante de

Ricardo Kaufler, - firmado). - Rodolfo Kau-

fler, representante de Ronald Kaufler. - fir-

mado). - Alvaro Alvarez, Representaciones

Cia. Ltda, Representado por Atsuchi Uchida. -

firmado). - Pablo Better. - firmado). - El Se-

cretario, Ingeniero Pedro Kohn. - Es fiel copia

del original. - LO CERTIFICO. - firmado). -

Ingeniero Pedro Kohn, Secretario. - Todos los

accionistas que intervienen en este aumento

de capital al que esta escritura se refiere, son

ecuatorianos, excepción hecha de las Compañías

" MITSUI & CO. LTDA. " y " SUMITOMO METAL

INDUSTRIES " que son de nacionalidad japonesa,

pero que no requieren de autorización del Minis-

terio de Industrias, Comercio e Integración

para intervenir en este aumento de capital,

ya que dicho aumento se hace con cargo al su-

perávit por revalorización de activos, en una

parte, y con utilidades producidas por la mis-

ma Compañía, en otra parte, de acuerdo a lo

previsto en las Resoluciones números ciento

noventa y nueve-A y ochenta y cuatro de veinte

y dos de Marzo de mil novecientos ochenta y

tres y primero de Febrero de mil novecientos

ochenta y cuatro, respectivamente. - Las cir-

cunstancias antes indicadas hacen que en el

umento de capital que se realiza por medio de

esta escritura, se mantendrá invariable el por
centaje que cada uno de los accionistas tenía
manteniendo en el capital de la Compañía.-

El número de la cédula de control tributario de
la Compañía es cero cero novecientos sesenta
y ocho.- Usted, señor Notario, se servirá a-

gregar las demás cláusulas de estilo.- firma

-do).- Señor doctor don Julio César Vela Suá
rez, Abogado.- D O C U M E N T O - H A B I

L I T A N T E :- Quito, diez y siete de Marzo

de mil novecientos ochenta y cuatro.- Señor

Ingeniero PEDRO KOHN, Ciudad.- Señor Inge

niero:- El Directorio de la Empresa, en se-

sión del día quince de Marzo del presente año,

tuvo el acierto de reelegir a usted, por unani

midad, Gerente General de la Compañía CONDUIT

DEL ECUADOR S.A., por el período estatutario

de dos años, que durará hasta el diez y siete

de Marzo de mil novecientos ochenta y seis.-

Usted como Gerente de la nombrada Compañía

será su Representante Legal.- Los derechos y

obligaciones que le corresponden como Gerente

General de CONDUIT DEL ECUADOR S.A., cons

tan en la escritura pública otorgada ante el No

tario Segundo del Cantón Quito, doctor José Vi

cente Troya Jaramillo, el veinte y cuatro de

Septiembre de mil novecientos setenta y nueve,



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a

escritura que fué inscrita en el registro mer

cantil de este cantón, el treinta de Octubre de
mil novecientos setenta y nueve, bajo el núme

ro ciento sesenta y dos.- Muy atentamente,

firmado).- Juan Pedro Blhum Vicepresidente

Encargado de la Presidencia.- Para los fines

legales consiguientes, dejo constancia de que

en esta fecha acepto el cargo de Gerente Gene

ral de CONDUIT DEL ECUADOR S.A.- Quito,

a diez y siete de Marzo de mil novecientos o

chenta y cuatro.- Muy atentamente, firmado).-

Ingeniero Pedro Kohn.- R A Z O N D E

I N S C R I P C I O N :- Con esta fecha queda

inscrito el presente documento bajo el número

dos mil dos cientos ochenta y nueve del Regis

tro de Nombramientos tomo ciento quince.- Qui

to, a veinte y dos de Junio de mil novecientos

ochenta y cuatro.- REGISTRO MERCANTIL, fir

mado).- El Registrador, doctor Gustavo Gar

cía Banderas.- (Aquí en esta parte, existe-

impreso un sello del anteriormente menciona

do Registro de lo Mercantil que en tinta azul

y en forma circular dice como sigue:- REGIS

TRO MERCANTIL.- QUITO.-).- Hasta aquí

la minuta que con su documento habilitante, que

da elevada a escritura pública con todo el valor

legal.- Para el otorgamiento de la misma, se

observaron todos los preceptos legales del-

[Firma manuscrita]

caso.- Y, leída que ha sido íntegramente la-

presente escritura, por mi la Notaría al com-

pareciente, éste para constancia se ratifica y

firma conmigo, en unidad de acto, de todo lo

cual doy fe.- firmado).- Ingeniero Pedro Kohn.-

Cédula de Identidad número diez y siete-cero

uno cuatro cinco ocho siete cuatro-cinco.- Cé

dula Tributaria número cero cero ocho seis-

dos.- Cédula Tributaria de la Compañía núme

ro cero cero nueve seis ocho.- firmado).- La

Notaría Segunda del Cantón, Doctora Ximena

Moreno de Solines.- *u*.

Se-

otorgó ante mi, y en fe de ello confirió esta-

TERCERA COPIA, en diez fojas útiles, fir

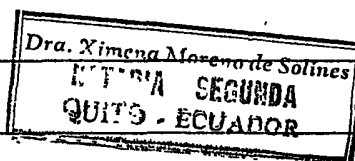
mándola en Quito, a veinte y nueve de Junio

de mil novecientos ochenta y cuatro.-

Ximena Moreno de Solines

Dra. Ximena Moreno de Solines.-

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN.-



P.R.



Dra. Ximena
Moreno de
Solines

NOTARIA 2a.

---ZON: * Cumpliendo lo ordenado por el Señor Superintendente de Compañías Encargado en su Resolución No. 13147 de fecha 3 de Agosto de 1984, tomé razón de la aprobación constante en dicha Resolución, al margen de la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "CONDUIT DEL ECUADOR S.A.", otorgada ante la Notaria Titular Doctora Ximena Moreno de Solines, el 28 de Junio de 1984, Quito, 6 de Agosto de 1984.

DOCTOR RAMIRO RHEA PALACIOS
NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE

Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR

Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número trece mil ciento cuarenta y siete, del señor Superintendente de Compañías Encargado, de tres de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro, bajo el número 100 del Registro Industrial, tomo 16.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 71, de 27 de mayo de 1977, a fs. 220 del Registro Industrial tomo 9.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "CONDUIT DEL ECUADOR S.A.", otorgada el 28 de junio de 1984, ante la Notaria Segunda de este Cantón, Dra. Ximena Moreno de Solines.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro

Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 8633.- Quito, a nueve de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.- EL REGISTRADOR.-

Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL



RAZON: Mediante Resolución No.13147, suscrita por la Superintendencia de Compañías, el 3 de agosto de 1.984, se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de " CONDUIT DEL ECUADOR S.A. ".- Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha Resolución, senté razón de este particular, al margen de la matriz de la escritura pública por la cual se constituyó dicha compañía, otorgada en esta Notaría, el 5 de Abril de 1.977.- - - - -
Quito, a diecisiete de Agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.-



Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO ABOGADO